




**ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO Y AUTORIZACIÓN DEL  
INICIO DE LA OBRA.**

**PROYECTO: "ADUCCIÓN A LA EDAR DE TINAJO. TM DE TINAJO. (ISLA DE LANZAROTE)"**  
**PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 MESES**  
**SITUACIÓN: TM DE TINAJO**  
**FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DE 2019**

<b>ASISTENTES</b>	
<p>El Representante la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial</p>  <p>El Jefe de Servicio del Área de Aguas D. Enrique Martín de Lorenzo Cáceres.</p>	<p>Reunidos en el día de la fecha, los asistentes relacionados al margen, en cumplimiento del Artículo 237 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se ha ejecutado la comprobación del replanteo de las obras y a la vista del mismo, proceden a levantar la presente Acta para hacer constar:</p> <p>1º.- La conformidad del replanteo con los documentos contractuales del proyecto.</p> <p>2º.- Que las obras definidas en proyecto son viables y que no existen impedimento o servidumbres aparentes no considerados en el mismo que puedan afectarlas.</p> <p>3º.- Que el Director de la Obra autoriza el comienzo de la misma y manifiesta al contratista que queda notificado de la autorización por el hecho de suscribir la presente Acta y que el plazo de ejecución se computa desde el día siguiente al de su firma.</p> <p>Todos los asistentes de común acuerdo firman al margen el Acta por duplicado ejemplar en la fecha indicada.</p>
<p>La Dirección Facultativa de la Dirección General de Aguas</p>  <p>Dª Soraya Manjón Vega</p>	
<p>El Contratista.</p>  <p>D. David Aguilar Casanova V.V.O. CONSTRUCCIONES, P., S.A.</p>	